

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23278 VITORIA

EDICTO

El UPAD Mercantil - Juzgado de los Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 151/2016 en el que figura como concursado/a Urvasco Automoción, S.A.; Hotel Mazarredo 61, S.A. y Hotel Siete Coronas, S.A., CIF, CIF y CIF A01295013, A95065728 y A30011282, se ha dictado el 12.05.2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado que las mercantiles concursales quedan responsables del pago de sus créditos pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de las personas jurídicas deudoras.

Dicho auto no es firme.

Vitoria-Gasteiz, 17 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160029610-1